

Hacia una redefinición de la identidad. Relaciones entre apropiadores y niños apropiados durante la dictadura cívico-militar (1976-1983)

Ana Laura Sucari¹

Resumen

A partir de la caída de la dictadura cívico-militar, en la Argentina surgieron múltiples acusaciones sobre los crímenes cometidos durante la misma. El presente trabajo analiza los procesos de restitución de aquellos niños que, arrancados de las manos de sus padres, habían sido entregados a militares y civiles durante el período dictatorial.

La investigación se centrará en la relación que mantuvieron los niños apropiados con sus apropiadores, durante los años de convivencia. ¿Cómo fueron dichas relaciones? ¿Qué lugar tuvo la identidad forjada en esos años al momento de la recuperación de la ‘verdadera identidad’? ¿Influyó en esto el momento histórico, la coyuntura política al momento de la restitución? Se buscará cubrir lo sucedido en ese lapso temporal de la vida de las víctimas del terrorismo de Estado y rastrear sus alcances luego de conocer su verdadera procedencia. En este sentido, consideramos que la coyuntura histórico-política tuvo un rol determinante al momento de cada restitución. Es evidente que el rol del Estado y la visibilización del proceso militar fueron variando con el correr de las décadas e influyeron, de uno u otro modo, en la recuperación de los niños apropiados; por lo que se apunta al profundo estudio de estos factores.

Al mismo tiempo, se pretende cuestionar los términos utilizados hasta el momento como “restitución” y “verdadera” para referirse a la identidad, ya que estimamos que los mismos se refieren al reemplazo de una identidad por otra al momento de conocer su pasado.

Con la finalidad de realizar una profunda y correcta investigación, nos centraremos en algunos casos específicos, cuyas elecciones estarán determinadas por los distintos momentos de las restituciones.

¹ Universidad de Buenos Aires – FFYL anasucari@hotmail.com

**Hacia una redefinición de la identidad.
Relaciones entre apropiadores y niños apropiados
durante la dictadura cívico-militar (1976-1983)**

*“una transmisión lograda ofrece a quien
la recibe un espacio de libertad y una
base que le permite abandonar (el
pasado) para (mejor) reencontrarlo”*
Jaques Hassoun

Introducción

A partir de la caída de la dictadura cívico-militar en 1983, en la Argentina surgieron múltiples acusaciones sobre los crímenes cometidos durante la misma. Entre las persecuciones, torturas y desapariciones de personas, el secuestro de niños tuvo, desde los primeros días de democracia, una amplia denuncia social. Encabezada por la agrupación Abuelas de Plaza de Mayo, se abrió un proceso de lucha e investigación cuyo objetivo era la búsqueda de aquellos niños que, arrancados de las manos de sus padres, habían sido entregados a militares y civiles. De esta forma, el propósito de dicha organización fue encontrar a sus nietos (hoy jóvenes y adultos) para poder concederles su verdadera identidad, que hasta entonces desconocían. La noción de “niños apropiados” fue acuñada por Abuelas de Plaza de Mayo y rápidamente utilizada en el informe presentado por la CONADEP y la posterior publicación del *Nunca Más* (CONADEP, 1984).

A partir de las primeras restituciones en 1980 y principalmente desde el fin de la dictadura se abrió un enorme espacio para la publicación de investigaciones periodísticas, libros testimoniales (Ramos Padilla, 2006; Donda, 2009; Sfiligoy, 2013; entre otros) y obras judiciales sobre la temática. Conjuntamente, desde Abuelas de Plaza de Mayo se han realizado diversas investigaciones que tratan la cuestión combinando los avances científicos que posibilitaron la restitución de 116 nietos hasta el momento. A dichas producciones se incorporan aquellas que se centran en la vida en los centros

clandestinos de detención y las que cruzan los caminos judiciales de la adopción y apropiación con cuestiones relacionadas a la filiación.

La presente investigación intentará cubrir un área aún vacante: la relación que mantuvieron los niños apropiados con sus apropiadores, tanto militares como civiles que contaban con conciencia sobre la procedencia de esos niños. Es necesario aclarar que si bien consideramos que el genocidio perpetrado en Argentina alcanza a la sociedad en su totalidad –por lo que no quedarían individuos “ajenos” a ella-, comprendemos que no todos se ven afectados en la misma medida, por lo que establecemos cierta distancia entre aquellos que conocían las prácticas genocidas y quienes no, y entre quienes las sufrieron sobre sus propios cuerpos y quienes no lo hicieron. Entre las partidas de nacimiento, documentos de identidad e inscripciones de adopción falsificadas que dan inicio a la relación y la restitución de la identidad se extienden ocho, veinte, treinta y dos años en los que aquellos niños crecieron y se formaron junto a quienes les ocultaron su verdadera identidad. ¿Cómo fueron dichas relaciones? ¿Qué lugar tuvo la identidad forjada en esos años al momento de la recuperación de la ‘verdadera identidad’²? ¿Influyó en esto el momento histórico, la coyuntura política al momento de la restitución? Se buscará cubrir lo sucedido en ese lapso temporal de la vida de las víctimas del terrorismo de Estado y rastrear sus alcances luego de conocer su verdadera procedencia.

Con la finalidad de realizar una profunda y correcta investigación, nos centraremos específicamente en los casos de Tatiana Ruarte Britos, Gonzalo y Matías Reggiardo Tolosa, María Eugenia Sampallo Barragán, Victoria Donda Pérez y Pablo Javier Gaona Miranda. Su elección está determinada por los distintos momentos de su restitución: en 1980, 1989, 2001, 2004 y 2012 respectivamente.

De saber que no es quien es

Tatiana Mabel Ruarte Britos nació en julio de 1973 en la ciudad de Córdoba. Vivió un tiempo con sus padres Oscar Ruarte y Mirta Graciela Britos Acevedo, ambos militantes de las FAL-22 y PRT-ERP. Al poco tiempo, su madre se puso en pareja con

² Hasta el presente se han utilizado los términos de “verdadera” y “recuperación” para referirse a la identidad. El presente proyecto pretende revisarlos en la búsqueda de nuevas concepciones acerca de la misma, que puedan traducirse en un futuro en nuevos términos.

Alberto Jotar, junto a quien tuvo su segunda hija, Laura, hermana de Tatiana. En octubre de 1977, la pareja fue secuestrada en Villa Ballester, dejando a las menores en una plaza. Ambas son trasladadas a un juzgado de menores en San Martín, en el que se las ingresa como NN, a pesar de que Tatiana sabía su nombre y el de su hermana; su caso es tomado bajo el título de abandono en la vía pública. Debido a su diferencia de edad, las niñas son separadas: la mayor es trasladada al Orfanato Instituto Remedios de Escalada y la menor es llevada a Casa Cuna. A comienzos del año 1978, Carlos e Inés Sfiligoy, un matrimonio de civiles, adoptan a Laura en la Casa Cuna y, gracias a la intervención de una empleada del juzgado, conocen a Tatiana y deciden adoptarla para mantener a las hermanas reunidas. Paralelamente, durante éstos primeros años, aún bajo el gobierno militar, las abuelas Ruarte Britos comenzaron la búsqueda de sus hijos y nietas. Con algunas pistas recolectadas, logran encontrar a las menores y se ponen en contacto con los Sfiligoy por carta, explicando la situación. Es necesario resaltar, que el matrimonio ya había hecho ciertas averiguaciones respecto de los padres biológicos de las niñas. Finalmente, en junio de 1980, se produce el primer encuentro, a partir del cual Tatiana continuará viviendo con los Sfiligoy, pero entablará una cercana relación con su familia biológica.

Gonzalo Javier y Matías Ángel Reggiardo Tolosa nacieron en 1977 en el Penal de Olmos mientras su madre se encontraba secuestrada en el campo clandestino de detención, tortura y exterminio de La Cacha en la ciudad de La Plata. Los hermanos mellizos fueron apropiados por Samuel Miara y Beatriz Castillo, quienes los anotaron y criaron como hijos propios. Terminada la dictadura, se refugiaron en Paraguay, donde Miara se sentía refugiado por su afinidad con el gobierno de Stroessner. En 1987, una comitiva Argentina se presentó en su domicilio en Paraguay, acusando a los Miara de no ser los padres de los mellizos. Como consecuencia de este episodio, fueron extraditados a la Argentina, donde Gonzalo y Matías se encontraron con su historia y su familia biológica dos años después. Adolescentes al momento de conocer sus orígenes, los mellizos se enteraron que eran hijos de Juan Enrique Reggiardo y María Rosa Ana Tolosa y que ambos militaban en Montoneros; sin embargo, en un primer momento no quisieron separarse de quienes los habían apropiado. Con el correr del tiempo, fueron asimilando su historia, pero siempre mantuvieron una buena relación con sus apropiadores.

María Eugenia Sampallo Barragán nació en 1978, pero desconoce la fecha y el lugar exactos de su nacimiento. Entregada por el militar Enrique José Berthier, pasó su

infancia con Osvaldo Arturo Rivas y María Cristina Gómez Pinto, quienes le contaron diversas versiones de su origen a lo largo de los años. Inscripta como hija propia, primero le dijeron que sus padres habían muerto en un accidente, luego que su madre era empleada doméstica y no tenía los recursos para mantenerla, que era producto de una relación extramatrimonial de su madre azafata con el militar entregador; hasta que finalmente llegó la explicación de que un amigo militar de la familia la había entregado. María Eugenia describe su relación con sus apropiadores como muy conflictiva y mediada por las discusiones y los enfrentamientos.³ En el 2001, se presentó de forma espontánea en Abuelas de Plaza de Mayo con el fin de volver a realizarse el análisis de ADN en el Banco Nacional de Datos Genéticos –se había realizado ya los análisis, sin encontrar compatibilidades con los datos disponibles hasta el momento-. María Eugenia rearmó su historia sabiendo que era hija de Leonardo Rubén Sampallo y Mirta Mabel Barragán, militantes del Partido Comunista Marxista Leninista. Poco tiempo después, se convirtió en la primera hija de desaparecidos en ser querellante en un juicio contra sus apropiadores.⁴

Victoria Donda Pérez nació en 1977 durante el cautiverio de su madre en la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA). Fue entregada por su tío biológico paterno Adolfo Donda Tigel, integrante de la Marina, a Juan Antonio Azic y Esther Abrego, quienes la anotaron como hija propia. Creció con ellos y junto a quien Victoria llama su “hermana de crianza” sin sospechar ni imaginar su verdadera procedencia. En el año 2003 fue contactada por Abuelas de Plaza de Mayo y por H.I.J.O.S., quienes habían recibido denuncias sobre que ella podía ser hija de desaparecidos. En el momento en el que se enteró de que sus padres eran José María Laureano Donda y María Hilda Pérez, militantes de Montoneros, Victoria descubrió que tenía una hermana biológica que había sido criada por su tío y apropiador; las hermanas Donda Pérez no forjaron una relación y mantienen sus diferencias políticas y morales. Si bien la nieta recuperada se acercó a su familia biológica que la había estado buscando, nunca cortó los lazos con sus apropiadores y su entorno.

Por su parte, Pablo Javier Gaona Miranda nació en 1978 en la provincia de Buenos Aires y a los treinta y un días fue secuestrado junto a sus padres y entregado a Salvador Norberto Giribone y Haydée Raquel Ali Ahmed. Sus apropiadores lo

³ Entrevista a Sampallo Barragán, en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-99411-2008-02-22.html>, consultada en diciembre 2014

⁴ El juicio se llevó a cabo en los Tribunales Federales de Comodoro Py, culminando en febrero de 2008 con sentencias a sus apropiadores.

llamaron Leandro y desde niño le dijeron que era adoptado. Sin embargo le contaron que, al igual que a sus hermanas, habían viajado a Misiones a buscarlo y que probablemente sus padres biológicos estuvieran muertos. En el año 2001 comenzó a dudar sobre su identidad, pero no fue hasta siete años después que le preguntó a su apropiadora si podía ser hijo de desaparecidos. Ella confirmó su sospecha, cubriéndola con un halo de culpa “no digas nada porque vamos a ir presos”. Pablo lo pensó, se preparó, investigó: en 2012 se presentó en Abuelas y se tomó las muestras de ADN que lo relacionaron con el grupo familiar de Ricardo Gaona y María Rosa Miranda, ambos militantes del PRT-ERP. La relación con sus apropiadores cambió, pero no se cortó, a pesar del juicio que les hizo que finalizó con la condena a seis y ocho años de prisión en agosto de 2014.

Como propone la canción del grupo musical Bersuit “Victoria Clara”, a lo largo de sus vidas, éstos jóvenes fueron encontrando indicios de que “no eran quienes creían ser”. En algunos casos fueron sus gustos e intereses los que los hicieron dudar de su origen; en otros, las visiones de mundo opuestas a las de sus supuestos padres llamaron la atención; seguramente en todos, las diferencias físicas contribuyeron a preguntarse por sus verdaderas historias. Siguiendo a Regueiro, los *mitos de origen* inventados por sus apropiadores los mantuvieron en una mentira durante una mayor o menor cantidad de tiempo, modificando sus nombres, edades y lugar de origen; la falsa inscripción a menudo fue justificada con pretextos de salvación e incluso amor (Regueiro, 2013: 126-131). Es importante recalcar que consideramos que cada historia es sumamente particular y de ningún modo es el propósito de la presente investigación homologarlas o encontrar modelos generales.

Ahora bien, entendemos que la identidad es, siempre, una construcción. Dinámica por naturaleza, la identidad se va componiendo por diversos aspectos y mutando a lo largo del tiempo. Consideramos que en todos los casos, la identidad de un ser humano se ve influida por su entorno, la enseñanza que recibe, los ámbitos en los que se desarrolla, es decir por lo que le viene dado en primer lugar por sus padres, pero que también contiene atributos propios de cada individuo. Para ahondar en la definición del concepto de *identidad* resulta enriquecedor rastrear lo que se ha dicho de ella en otras disciplinas. Por un lado, desde el psicoanálisis, Lo Giudice sostiene que la identidad puede pensarse como la inscripción por parte de los padres en el sistema de parentesco, reconociendo tanto la igualdad como la diferencia entre ambas generaciones (Lo

Giúdice, 2005: 37). La filosofía también se ha preguntado por la identidad; cuestionándose si ésta se construye por lo que uno “es” o por lo que uno “hace”. Si bien ha habido filósofos que sostuvieron una y otra hipótesis, hoy en día es mayormente acordado que la identidad supone una conjunción de ambas partes, donde el ser y el hacer resultan inseparables (Feierstein, 2007: 73-78). Por otro lado, cabe destacar que los debates en torno a la identidad luego del genocidio cometido en Argentina tuvieron especial impacto en el ámbito del derecho internacional. En este sentido, Abuelas de Plaza de Mayo logró que en la Convención sobre los Derechos del Niño celebrada en 1989 se incluyera un artículo respecto al derecho a la identidad.⁵ En el plano nacional, a partir del año 2001 rige la ley 25.457 que refuerza la jerarquía de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI).

De todo lo dicho se busca resaltar a la identidad como un aspecto cambiante y móvil, que se edifica a lo largo del tiempo nutriéndose de cosas dadas por el entorno, así también como de aspectos esenciales (¿tal vez biológicos?) de cada individuo. En el caso de los chicos apropiados, la identidad se convierte en un terreno inestable, ya que se encuentra cimentada sobre un supuesto falso y altamente dañino: que los apropiadores son sus padres. En este sentido, Herrera y Tenenbaum sostienen que: “La identidad que se puede llegar a construir con los apropiadores está fundada en una situación mentirosa, pero además es una mentira que encubre un crimen. Está insanablemente enferma. Lo que aquí se ha roto es la ley natural.” (Herrera; Tenenbaum, 2001: 230). De la cita precedente se desprenden algunas cuestiones en las que nos gustaría detenernos. Por una parte, se coincide plenamente con los autores en que la relación entre los niños y sus apropiadores se basa sobre una mentira irremediable, en una farsa que oculta y que prolonga el crimen del hecho mismo de la apropiación, que no podrá saldarse ni siquiera al momento de la restitución –en los casos en los que ésta es posible-. El vínculo entre los niños/jóvenes/adultos y la familia apropiadora nace de una ficción, por lo que todo lo que se desprenda de ella estará teñido por la mentira. Sin embargo, la hipótesis de investigación que se propone es que los chicos apropiados van construyendo una identidad personal durante los años que conviven con sus apropiadores. En este sentido, se considera que no existe tal cosa

⁵ El Artículo 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño impone que 1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas; 2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

como la “no-identidad”; por lo que se parte de la creencia de que los niños apropiados forjaron una identidad en su convivencia con sus apropiadores y que esta influyó en diferentes medidas al momento de su restitución. Así, se busca cuestionar ciertas premisas aceptadas hasta el momento que parecen aceptar la existencia de una “no-identidad” previa a la recuperación de la verdad histórica. Los términos *recuperación*, *restitución* y *verdadera* para referirnos a la identidad deben ser revisados, ya que suponen la sustitución de la identidad falsa con la que se vivió con los apropiadores por la nueva identidad encontrada. Dichos términos invitan a reemplazar lo que se era hasta el momento por lo que siempre se debería haber sido, hacer un borrón y cuenta nueva. Al margen de que algo así resultaría imposible, ¿quién más que los niños y jóvenes apropiados deberían recordar *toda* su historia? El conjunto de los testimonios dados por los nietos recuperados da cuenta de que ellos se consideran una sola persona con una historia compleja, nunca una persona que vive en la mentira y otra que lo hace luego de reencontrar su historia. Al mismo tiempo, resulta evidente que *restitución* y *recuperación* fueron términos acuñados a mediados de los '80 con intenciones políticas determinadas, por lo que fueron de gran importancia para dicho momento, pero que hoy pueden –y deben– ser revisados. En este sentido, se propone la necesidad de acuñar nuevos términos que reflejen la realidad de forma más transparente⁶: los nuevos conceptos deberían aproximarse a las nociones de *yuxtaposición* y *amalgama*, a la idea de una *identidad integrada*, más que referirse a un reemplazo de una identidad por otra. Lamentablemente, hasta no contar con nuevas expresiones más satisfactorias deberemos conformarnos con el uso de la terminología existente, sin que esto signifique dejar esta búsqueda de lado. Si bien nuestras sociedades suelen entender a la sangre como un factor determinante y “de pertenencia”, siguiendo análisis antropológicos, se sostiene que el parentesco y la identidad son construcciones sociales y, en este caso particular, políticas.

La sangre es más espesa que el agua

Frecuentemente se ha justificado la búsqueda de los niños apropiados con discursos que ponen el aspecto biológico de la familia por encima de otros valores. En este sentido, Regueiro sostiene que:

⁶ El propósito no es realizar una ciencia conceptual, sino más bien que los términos colaboren en la comprensión de la compleja historia reciente.

Abuelas de Plaza de Mayo [...] resaltó la importancia de la ‘sangre’, las ‘raíces’, el ‘nido’ y los ‘genes’ de los lazos familiares, considerados como sinónimos de ‘verdad’. Esta es una dimensión fundamental a la hora de legitimar socialmente sus prácticas de búsqueda de los niños/jóvenes (Regueiro, 2013: 176).

Fundamentalmente en los primeros años de la organización, Abuelas de Plaza de Mayo se refugió en un discurso de corte más biologicista y genético. Como es de público conocimiento, el conflicto social respecto a los niños apropiados legado por la dictadura llevó a distintos organismos de derechos humanos a involucrarse activamente en el desarrollo científico, ya que entendían que un abordaje interdisciplinario de la situación podía favorecer a su resolución. De esta forma, la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) en el año 1987 habilitó la identificación genética de hijos de personas desaparecidas, al permitir cotejar el ADN de dos generaciones salteadas; es decir, de abuelos y nietos sin necesidad de tener el ADN de los padres.

En los casos en que se encontraron niños apropiados no sólo entró en juego lo biológico para su restitución, sino que también se hizo presente la cuestión de la crianza (especialmente cuando las personas a restituir eran todavía infantes). Estos casos abrieron la dicotomía naturaleza-cultura, poniendo sobre la mesa una serie de complejos debates marcados políticamente, en torno a la inscripción de los niños como hijos propios, la crianza por parte de los apropiadores, la lucha de búsqueda de los familiares, entre otros aspectos. De esta forma, la acción de Abuelas de Plaza de Mayo no se reduce a una reivindicación del parentesco biológico, sino que constituye un reclamo de legalidad, al tiempo que impone una lucha por la justicia para toda la sociedad víctima del genocidio (Regueiro, 2013). En muchos casos, esta lucha se ve dificultada ya que se intentó legitimar la apropiación mediante el recurso de la adopción, lo cual encerró a la familia en un “laberinto judicial” durante los años de la dictadura y da una sensación de legalidad –ciertamente inexistente– a los apropiadores. Como demuestra Villalta, estos hechos se llevaron a cabo sobre prácticas ya existentes y que, lamentablemente, nos alcanzan hasta la actualidad (Villalta, 2005). En este sentido, los casos analizados presentan diferencias sustanciales: por un lado, Tatiana fue tomada en adopción siguiendo todos los procedimientos legales correspondientes. No sólo sabía que los Sfiligoy no eran sus padres biológicos, sino que la documentación producida al momento de la adopción fue de suma importancia para la búsqueda de sus abuelas, ya

que fue la que permitió localizarla junto a su hermana.⁷ Por otro lado, otros niños apropiados que creían haber sido adoptados por los mayores con los que vivían, saben hoy en día que no existió ningún tipo de legalidad en su apropiación, los casos de María Eugenia y Pablo Javier son un buen ejemplo de ello.

Pues bien, la dicotomía recién planteada también se le presenta al niño/joven/adulto que recupera su verdadera identidad, enfrentándolo a un doble desafío. Por un lado, se encuentra con una familia que lo ha buscado, con la historia de sus padres, con su militancia, con amigos y compañeros de sus padres que ayudan a reconstruir la historia, y con partes de su identidad que le fueron negadas por sus apropiadores: el nombre que sus padres habían pensado para él, la fecha y lugar de nacimiento, etc. Por otra parte, se produce un quiebre⁸ en la relación con sus apropiadores, que necesariamente llevará a una modificación de la misma. De esta forma, cada nieto recuperado ha tenido que reelaborar su identidad, y los 116 casos hasta el presente dan cuenta de que este proceso se ha llevado delante de las formas variadas. Algunos, condenando el engaño bajo el cual han vivido mantienen el afecto por quienes los criaron. Otros han priorizado la fuerza de la sangre y han roto los lazos con quienes los separaron de su familia durante años. Como ejemplo, podemos citar parte de un comunicado realizado por María Eugenia Sampallo Barragán en el que se opone concluyentemente a los términos “padres de crianza” o “padres del corazón” para referirse a los apropiadores, ya que dichos términos darían por supuesto un vínculo que ella niega tener: “Puedo decir que no siento nada. Ningún vínculo emotivo me une a ellos. Sólo me voy a referir a cierto sentimiento de culpa.”⁹ Esta referencia a la culpa aparece en diversos testimonios de nietos recuperados, asociada al vínculo perverso con los apropiadores que suelen presentarse a ellos mismos como “salvadores” de un bebé supuestamente desprotegido. Es necesario aclarar que los recién mencionados son sólo

⁷ Resulta necesario destacar que el caso de Tatiana es muy particular, debido a la gran predisposición del matrimonio Sfiligoy. Bajo ningún concepto puede afirmarse que todas las apropiaciones legales realizadas en el período '76-'83 fueron ingenuas en cuanto a la procedencia de los niños. Existen diversos casos de público conocimiento en los que la adopción pretendió invisibilizar un proceso de apropiación subyacente (Villalta:2005).

⁸ Se utiliza el término ‘quiebre’ para referirse a la ruptura que genera el saber que el vínculo se ha construido sobre una mentira, en los términos propuestos por Herrera y Tenenbaum. Debe quedar claro que no buscamos referirnos a un “quiebre sentimental” respecto a los apropiadores, ya que la experiencia ha demostrado que existen los más diversos sentimientos para los apropiadores al momento de conocer la verdad.

⁹ Declaraciones de María Eugenia Sampallo Barragán (2008), en: <http://www.plataforma-argentina.org/spip.php?article470>, consultada en diciembre 2014

algunos sentimientos descriptos por nietos recuperados frente a la dicotomía sangre-crianza, que, además, en la práctica no se desarrolla como opuestos irreconciliables.

Así como los perpetradores sentenciaron tanto la muerte como la desaparición¹⁰ de toda una generación que encarnaba un modelo alternativo al individualismo liberal, planearon otro destino para los hijos de sus enemigos. En lugar de la desaparición de los niños, el Proceso de Reorganización Nacional buscó la sustitución de sus identidades, tomándolos como *botín* de la guerra que los militares creían llevar adelante (Nosiglia, 1985). No deja de sorprender la diferencia en torno a la política mantenida respecto a los niños en Argentina y en el Holocausto, en tanto genocidio por antonomasia. La estrategia nazi fue el asesinato de los niños, con la justificación de que un día ellos crecerían y podrían vengarse por lo cometido con sus padres. Como ya se ha explicado, el caso argentino ha sido sustancialmente diferente. Una posible explicación al respecto es que en el caso alemán el enemigo estaba construido de forma racial y, por lo tanto, hereditaria, mientras que la subversión en nuestro país era entendida principalmente en clave política. No obstante, ambos procesos se encuentran bajo la forma del biopoder, entendida por Foucault como una lógica por la que el Estado busca preservar la vida de un grupo, mediante la muerte de otro que resulta peligroso para el primero. Así, el biopoder actúa sobre los cuerpos en particular, y sobre la población como conjunto (Foucault, 1993: 262).

Esta situación nos invita a reflexionar sobre los objetivos medulares del genocidio argentino. Contrariamente a las hipótesis tradicionales, puede proponerse que la finalidad de la dictadura no era la eliminación de todo el grupo enemigo, sino que la aniquilación de la subversión era únicamente un medio para lograr el objetivo central: la reorganización de las relaciones sociales existentes. La apropiación sistemática de niños encarna una fase central del genocidio que es la imposición del patrón nacional del agresor, una vez que se ha destruido el de las víctimas (Alsheh, 2011). No quedan dudas entonces, que la Argentina ha atravesado entre los años 1976 y 1983 una experiencia genocida de tipo reorganizadora (Feierstein, 2007: 99-110), en la cual los niños apropiados son parte de la realización simbólica del genocidio una vez que el mismo ha culminado.

¹⁰ La dictadura cívico-militar legó a la Argentina una nueva figura, la del “desaparecido”. El término mismo propone que el cuerpo de aquellas personas no está en ningún lado dándole un halo de misterio, - de aquí la triste y célebre frase de J. R. Videla “No están ni vivos ni muertos, están desaparecidos”- al tiempo que intenta desvanecer aquellos ideales propuestos por los sujetos que los encarnaban.

Callejón con salida

Las 116 personas que, hasta el momento, restablecieron su historia coinciden en que conocerla significó, en el corto o en el largo plazo, un gran alivio, una liberación, reencontrarse con ellos mismos. No obstante, luego de conocer sus orígenes, cada uno enfrentó y llevó adelante su biografía de forma muy distinta. Consideramos que no fue sólo la particularidad de cada historia la que influyó en los distintos procesos, sino que la coyuntura histórico-política tuvo un rol determinante al momento de las restituciones. Es evidente que el rol del Estado y la visibilización del proceso militar fueron variando con el correr de las décadas e influyeron, de uno u otro modo, en la recuperación de los niños apropiados. En este sentido, no resulta casual que las Abuelas de Plaza Mayo reconozcan ciertos períodos de mayores avances (mayor cantidad de restituciones) con momentos políticos favorables (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007).

Siguiendo a Castillo (Castillo, 2004), es posible distinguir diversos relatos que fueron surgiendo en nuestro país para comprender el período 1976-1983. Éstos fueron variando con el tiempo y sin duda se adecuan a los distintos momentos políticos atravesados por Argentina desde el retorno de la democracia. Describiremos brevemente cada uno de ellos: en primer lugar, la Teoría de los dos Demonios, concebía al pasado reciente como un enfrentamiento entre dos fuerzas igualmente peligrosas “Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda” (CONADEP, 1984). Resulta interesante que el informe redactado por la CONADEP, a menos de un año de terminada la dictadura, establece una separación entre un sector de la sociedad culpable, los dos demonios, y un sector inocente, el resto de la población. Tanto las políticas desarrolladas por Alfonsín como las de Menem contribuyeron al mantenimiento de esta teoría, por lo que el período de transición a la democracia se llevó adelante bajo dicha perspectiva. Luego, emergió una explicación en la que los desaparecidos eran presentados como víctimas inocentes, reducida en la frase tantas veces escuchada “no hicieron nada”; ésta supone además la culpabilidad de los militantes guerrilleros, que constituirían una minoría. A partir del vigésimo aniversario del golpe de Estado, los organismos de derechos humanos, los familiares y los sobrevivientes buscaron reivindicar la militancia de los desaparecidos. Este hecho posibilitó enmarcar a la violencia de los años ‘70 en un cuadro político específico, mostrando que las políticas del terror llevadas a cabo por la dictadura

estaban dirigidas a “un grupo discriminado intencionalmente del conjunto social” (Feierstein, 2008). De la mano con las políticas de los Kirchner, el año 2003 abre un nuevo momento en cuanto a las representaciones del terrorismo de Estado restituyendo la militancia política de los jóvenes desaparecidos, reabriendo los juicios a los civiles y militares que formaron parte del Proceso y priorizando en la agenda pública las cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Este último período, que nos alcanza a la actualidad, parece comprender al conjunto de la sociedad como víctima de un terror llevado a cabo desde el Estado -algunos afectados de forma más directa que otros-. Todo este recorrido nos permite preguntarnos cuál fue la incidencia de la coyuntura histórico-política en las restituciones que se realizaron en cada período.

Antes de adentrarnos en este complejo desafío, es necesario realizar una aclaración. Si bien los momentos políticos fueron variando y la posición del Estado se fue modificando en los últimos treinta años, es imperativo tener en cuenta que los niños apropiados durante la dictadura han ido creciendo, convirtiéndose en jóvenes, hoy adultos. De esta forma, sostenemos que de por sí tiene implicancias diferentes reencontrarse con la propia historia a los siete, a los quince años, a los veintitrés, a los veintisiete o a los treinta y cuatro.

Tatiana Ruarte Britos siempre supo que había sido separada de sus padres biológicos, ya que tenía cuatro años en el momento en que los *chuparon*. Todavía bajo el régimen dictatorial, el matrimonio Sfiligoy se acerca al juzgado de menores para averiguar por la procedencia de Tatiana y su hermana, a raíz de comentarios hechos por la primera sobre sus padres, pero son desalentados por los funcionarios estatales. Paralelamente, la lucha de Abuelas se veía circunscripta a las estrechas posibilidades que el Estado represivo habilitaba. No obstante, gracias a pistas y denuncias secretas e incansables averiguaciones, lograron hallar el paradero de las menores. El encuentro se llevó a cabo en junio de 1980, produciéndose así la primera restitución por parte de Abuelas de Plaza de Mayo. Si bien la cotidianeidad de Tatiana pareciera mantenerse, ya que continúa viviendo con quien ella llama sus padres adoptivos, su realidad se modifica drásticamente al reencontrarse con sus abuelas, volver a conocer el apellido de sus padres e ir enterándose poco a poco lo que sucedió con ellos. Resulta altamente representativo el hecho de que no haya intervención judicial en el vínculo entre las familias Ruarte-Britos y Sfiligoy. Si bien la reunión de ambas partes se produce en una institución pública –el juzgado–, ésta sostiene que no existe jurisprudencia para casos como este, por lo que no puede interceder en él. Más aún, el hecho de que se hubiera

realizado una adopción de forma legal facilitó el desentendimiento del sector estatal respecto al caso de Tatiana. Lo que se busca dejar en claro es que no existe intervención del Estado en ninguna de las etapas de la restitución de Tatiana, como se demuestra ya en el *Nunca Más*: “La vía judicial se convirtió en un recurso casi inoperante. (...) La población llegó a presentir que era inútil recurrir al amparo judicial para preservar sus derechos esenciales” (CONADEP, 1984: 392). Con la caída de la dictadura y la asunción del gobierno democrático su caso no fue popularizado ni mediatizado; por lo tanto, si bien sirvió como “motor de lucha” a la institución que buscaba a los niños apropiados, no pudo ser utilizado en ese contexto a modo de ejemplo esclarecedor para la sociedad.

Los mellizos Reggiardo Tolosa se enfrentaron por primera vez a su historia a los diez años cuando se encontraban refugiados en Paraguay con sus apropiadores. Luego de un pedido de extradición, los Miara vuelven a la Argentina y en 1989 los adolescentes son restituidos. Con un proceso judicial mediante, Gonzalo y Matías pasaron a vivir repentinamente con su tío Eduardo Tolosa, hermano de su madre biológica. Si bien en su discurso no aparecen recuerdos en que los Miara los hayan educado con particular odio a la subversión, los mellizos no recibieron bien el cambio de domicilio, familia, amigos, y el primer tiempo mantuvieron una tensa relación con su tío. Matías recuerda que:

nosotros obviamente como menores hacíamos lo que la justicia nos prohibía, o sea nos escapábamos y veíamos a los Miara, o nos escapábamos y veíamos a otros amigos, y es muy difícil imponer autoridad a un menor después de 16 años que uno no los conoce.¹¹

Los primeros años de la década del '90 fueron complicados en tanto que se desató una lucha mediática en la que los mellizos quedaron atrapados: se los expuso a entrevistas amarillistas en televisión, a programas en los que aparecía también la apropiadora y cuya finalidad era cuestionar la lucha de Abuelas.¹² En esta situación, los chicos de no más de catorce años se sentían tironeados por ambas partes: mientras que la sociedad aceptaba la Teoría de los dos Demonios, Gonzalo y Matías fueron creciendo manteniendo el vínculo con sus apropiadores, al tiempo que se fueron acercando a su familia biológica. La relación con Miara y Castillo continuó siendo buena y se perpetuó

¹¹ Entrevista a Matías Reggiardo Tolosa, en: <http://www.laretaguardia.com.ar/2014/03/la-historia-de-los-mellizos-reggiardo.html>, consultada en enero 2015

¹² *Ibíd.* Se hace especial referencia al programa televisivo de Hadad y Longobardi emitido por América TV

en el tiempo.¹³ Si bien queda claro que para los Reggiardo Tolosa sus padres biológicos nunca formaron parte de un supuesto demonio de izquierda (no es su concepción ahora, ni la fue en los '90), queda claro que el tratamiento de hacia las distintas partes involucradas fue más brusco de lo que lo fue años después. El rol jugado por los medios de comunicación, en especial el sometimiento a los menores a situaciones cuasi escandalosas en vivo y en directo, y la imagen que presentan de su familia biológica, ponen de relieve que la sociedad todavía estaba dispuesta a aceptar el discurso de los dos demonios. Otros niños y adolescentes restituidos en el mismo período¹⁴ coinciden con los mellizos Reggiardo Tolosa en que la aceptación de su identidad fue un proceso largo y muy doloroso. Por último, cabe destacar que ni Gonzalo ni Matías forman parte de Abuelas de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S u otra agrupación de familiares: queda pendiente para una futura investigación el estudio de la relación entre la coyuntura histórico-política de restitución de la identidad y el acercamiento a los organismos de derechos humanos.

María Eugenia Sampallo Barragán tuvo su primer contacto con Abuelas de Plaza de Mayo en el año 1989 cuando, a raíz de denuncias anónimas, la asociación intentó primero acercarse a ella, y tomarle una muestra de sangre, después. Gómez le dijo que había unas viejas que intentaban separarlas.¹⁵ Luego, los análisis exigidos por las abuelas no mostraron compatibilidades ya que el banco carecía de los datos genéticos de la familia Sampallo. La relación de María Eugenia con sus apropiadores fue siempre mala, comenzando con las diversas versiones, ya mencionadas, que le contaban sobre su origen, como por sus frecuentes discusiones con Gómez quien le reprochaba ser una desagradecida por todo lo que ella le había dado. La concepción de la parte de su vida compartida con quienes la secuestraron aparece teñida por completo de malos recuerdos, reproches y mentiras. Contrariamente a los otros casos analizados, María Eugenia sabía que no era hija biológica de sus apropiadores, por lo que al ser mayor de edad, volvió a Abuelas con el fin de descartar la posibilidad de ser hija de desaparecidos. Finalmente, en el año 2001, en medio de una crisis de hegemonía política, María Eugenia se enteró que era Sampallo Barragán. Rápidamente, se mudó a la ciudad de La Plata, para poder estar más cerca físicamente de su familia biológica:

¹³ Como dato de color, ilustra el hecho de que uno de los hermanos haya entrado del brazo de su apropiadora a su boda.

¹⁴ Marcelo Mariano Ruiz Dameri (1989) y Mariana Zafaroni Islas (1991)

¹⁵ Entrevista a Sampallo Barragán, en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-99411-2008-02-22.html>, consultada en diciembre 2014

abuela, hermano y tías. Cortó todo tipo de relación con sus apropiadores, presentándose como querellante en un juicio contra ellos en el año 2008. A diferencia de los casos de Donda Pérez y Gaona Miranda, no fue testigo del juicio únicamente con el fin de acercarse a la justicia o por reivindicar la vida de sus padres, sino que la joven de treinta años pidió una sentencia de quince años de cárcel para sus apropiadores. En período de alta convulsión social a nivel nacional, estima necesario integrarse a su familia biológica, rompiendo por completo con sus apropiadores y todo su círculo. Al mismo tiempo, podría pensarse que en un momento en el que resurgen con fuerza los movimientos sociales en Argentina (juveniles, de trabajadores, barriales), el reincorporarse a su familia de origen puede leerse como un acto político: la actividad militante de la generación de sus padres (en el caso de Sampallo y Barragán militantes del PCML) ya no está invisibilizada, sino que ahora es no sólo reconocida sino también reivindicada por sus hijos. Por último, puede agregarse que durante los años 2001 y 2002, María Eugenia fue la única nieta restituida por Abuelas de Plaza de Mayo, hecho que también se inscribe en la crisis que atravesaba Argentina y que denota que la prioridad política no se encontraba en los derechos humanos.

Las restituciones de Ruarte Britos y Reggiardo Tolosa presentan formidables diferencias con la de Sampallo Barragán. Sin lugar a dudas, el vínculo forjado en los años en los que vivían bajo la mentira de sus respectivos apropiadores fue sustancialmente diferente, así como lo fue la forma en la que encontraron su verdadera historia: mientras que los primeros fueron contactados por Abuelas, la última la buscó y se presentó espontáneamente en la asociación. Más aún, unos todavía eran niños al momento de encontrarse con la verdad, al tiempo que la juventud impulsó a María Eugenia a acercarse a ella. No obstante, retomando los diversos cambios en las políticas estatales propuestas por Castillo, sostenemos que el viraje en la concepción de los militantes y en la visibilización de los años de dictadura que se dio a veinte años del golpe es uno, entre otros, factores determinantes de la relación que se genera tanto con los apropiadores como con la memoria de los padres biológicos al momento de la restitución de la identidad. Es posible proponer a modo de hipótesis que el cambio en la visión del pasado llevó a aquellas personas que se reencontraron con su historia a establecer una distancia más infranqueable con sus apropiadores que quienes lo habían hecho bajo la Teoría de los dos Demonios. Esta posibilidad parece factible si se tienen en cuenta dos variables: por un lado, el acrecentado conocimiento de lo sucedido bajo el terrorismo de Estado y una mayor conciencia social y comunitaria sobre el pasado

nacional; por otro, el progresivo aumento de la movilización social y política, cuyo cénit pareciera ser el año 2001.

El caso de Victoria Donda Pérez es sustancialmente diferente porque, como ya se ha dicho, no fue ella quien indagó en su identidad, sino que su historia la encontró a ella. Gracias a denuncias anónimas que acusaban a un militar de la ESMA de haberse llevado a una hija de desaparecidos, tanto Abuelas de Plaza de Mayo como H.I.J.O.S. comienzan una investigación, que luego continúan en conjunto, que los lleva hasta Victoria. De esta forma, en el año 2003 se presentan en su casa para decirle que era hija de desaparecidos. Pasaron ocho meses hasta que tomó la decisión de realizarse el examen inmunogenético que la identificó como Donda Pérez. Si bien se reencontró con su familia de origen, este es un caso paradigmático, ya que parte de ella había sido responsable del secuestro de sus padres y de ella misma. Su apropiadora falleció a temprana edad y Victoria asegura que era una mujer humilde, que desconocía la situación en la que se encontraba. Respecto a Azic, responsable de un grupo de tareas en la ESMA, sostiene que lo ha perdonado por lo que le hizo a ella en lo personal, que la justicia debe encargarse de juzgarlo por los crímenes a la sociedad. Al mismo tiempo, afirma que: “El amor no puede cancelarse de manera forzada. Para mí sería mucho más fácil, no tendría contradicciones. Pero, ¿qué ser humano no tiene contradicciones?”¹⁶ Dichas contradicciones la llevan a militar en un partido político, ser diputada nacional y mantener una fluida relación con su familia biológica, al tiempo que va a visitar a su apropiador a la cárcel. Para intentar analizar éste tipo de situaciones debemos entender que la última década ha abierto un importante espacio dentro de la sociedad para los nietos restituidos y para la lucha de las Abuelas en general, por lo que puede proponerse que quienes recuperaron su historia en este tiempo se encontraron con un marco de contención y pertenencia ya armado al cual podían integrarse. Así como puede resultar un dato de color, también puede ser significativo el hecho de que, luego de meses de pensarlo, Victoria haya decidido realizarse los análisis para conocer a su grupo familiar el día en el que se recuperó la ESMA como Espacio de Memoria y Derechos Humanos el 24 de marzo de 2004.¹⁷

¹⁶ Entrevista a Victoria Donda, en: <http://www.lanacion.com.ar/1702883-victoria-donda-perdone-a-mi-apropiador-por-lo-que-me-hizo-a-mi-del-resto-deben-encargarse-la-sociedad-y-la-justicia>, consultada en enero 2015

¹⁷ Cabe destacar que Victoria Donda Pérez no está alineada con el Frente para la Victoria, sino que en el ámbito político es representante del Frente Amplio Progresista. Con esto se busca reafirmar que cuando se habla del período del 2003 hasta la fecha no se hace en tanto exaltación del gobierno nacional, sino simplemente recuperando su importante lucha por los Derechos Humanos.

A pesar de que las restituciones de Sampallo Barragán y Donda Pérez son las más cercanas en el tiempo, sus casos presentan las mayores diferencias; ambas contaban con más de veinte años y aún así enfrentaron la situación de formas muy distintas. Las particularidades de cada historia no pueden ser obviadas: una mantuvo una tensa relación con sus apropiadores desde pequeña y luchó por encontrar su propia historia, mientras que la otra fue contactada por la asociación, luego de años de una grata convivencia con la familia que la crió. Sin embargo, consideramos que la coyuntura histórico-política que se abre en el año 2003 es, nuevamente, condicionante en el vínculo con los apropiadores una vez conocida la identidad biológica y en la recuperación, y en muchos casos reivindicación, de la vida de sus padres al momento de la restitución de la identidad. Es posible proponer que la apertura de la temática, las políticas de derechos humanos y la mayor visibilización de las consecuencias de la dictadura a partir de los gobiernos kirchneristas hayan facilitado la búsqueda de cada historia, simplificándola (en tanto que la información se encuentra más disponible y no porque los procesos individuales sean menos complejos); en este sentido, al ser un proceso más accesible, algunos nietos recuperados encontraron un lugar para poder mantener un vínculo, incluso perdonar, a sus apropiadores. De ningún modo esto pretende ser una regla general, sino que se presenta como hipótesis sobre el momento actual en el que vivimos.

En este mismo proceso se inscribe la restitución de Pablo Gaona Miranda. Luego de pensarlo durante mucho tiempo, en 2008 enfrentó a su apropiadora y esta confesó que podía ser hijo de desaparecidos. El joven se tomó su tiempo, se preparó, leyó e investigó cómo era el proceso de restitución a través de otros casos. Cuando en 2012 se sintió preparado ya sabía cómo se iban a desarrollar las cosas si los análisis demostraban que había sido apropiado. En esos casi cuatro años, la relación con quienes lo habían secuestrado cambió: Pablo afirma que el afecto no se modificó, sino que perdió el respeto por sus mayores, sentía que todo en la relación era hipócrita.¹⁸ El mismo día que le confirmaron que era hijo de desaparecidos, Pablo decidió cambiar su nombre de Leandro por el que sus padres habían elegido para él, volveremos sobre este tema más adelante. Rápidamente entabló una fluida relación con su familia biológica, al tiempo que conservó el vínculo con sus apropiadores. Al igual que en otros casos, Pablo le realizó un juicio y sólo dejó de verlos las semanas anteriores al mismo. Sin embargo,

¹⁸ Entrevista a Pablo Gaona Miranda realizada por la autora el 3 de diciembre de 2014 en Buenos Aires

una vez finalizado, retomó con las visitas a la casa donde se crió, ya que el afecto no cesa repentinamente. Resulta interesante el hecho de que Pablo crea que puede mantener dicho vínculo ya que sus apropiadores son civiles y no militares. Como ya se ha desarrollado en el caso de Victoria, Pablo encontró en los otros nietos un espacio de contención en el que puede desarrollar su identidad y reivindicar la lucha de sus padres, sin romper por esos motivos los lazos con sus apropiadores. Nuevamente, consideramos que la coyuntura histórico-política hace más factible que este tipo de relaciones con contradicciones pueda desarrollarse.

En todos los casos, la restitución de la identidad genera un sentimiento de alivio y libertad. Supone romper con una mentira en la que se ha estado envuelto muchos años y que subyace a todo lo que se ha construido, se comienza a vivir esa vida de cual nunca deberían haber sido apartados. De esta forma, es posible proponer que cada vez que una persona se reencuentra con la historia de sus padres y, en este sentido, con parte de su propia identidad, es un paso que da el conjunto de la sociedad a romper con la lógica legada por el genocidio. Si se considera que la realización simbólica del genocidio perpetúa la lógica de la dictadura cívico-militar, imponiendo el individualismo liberal y reproduciendo las relaciones impuestas por ésta, puede concebirse cada restitución como una pequeña ruptura de dicha realización simbólica del genocidio, como una forma de sanación.

A modo de conclusión – Dura el nombre más que el hombre

Todo el recorrido ha permitido visibilizar que un profundo análisis de las identidades construidas por las víctimas del terrorismo de Estado y la importancia de sus restituciones, es también el análisis de la sociedad argentina. Como se ha demostrado, las políticas de la memoria desarrolladas en el país han influido de forma evidente en las vidas de aquellos a quienes se les negó su filiación, al tiempo que sus historias han ayudado a modificar la concepción de nuestro pasado nacional. Por lo tanto, podemos afirmar que, coincidimos con Jelin en que es preciso que “podamos verlo también desde el lugar de la noción de ciudadanía y no sólo desde la de víctima.” (Jelin, 2011: 106).

En este mismo sentido, retomando la terminología propia de la dictadura, Feierstein expone la necesidad de “la construcción de una política de ‘destablicamiento’”, entendiendo por ella la deconstrucción de los tabiques simbólicos

que impiden a la sociedad mirar ciertas prácticas aún sin tener los ojos vendados. (Feierstein, 2007: 387). De más está decir que la lucha de los organismos de derechos humanos en general, y la política de recuperación de niños apropiados en particular, van en esta dirección: el remover el pasado, repensar las políticas dictatoriales, cuestionar las representaciones que presentan al período 1975-1983 como una guerra, acercar a los niños y jóvenes restituidos a sus orígenes; todo apunta a un ‘destablicamiento’ de la sociedad.

Al tiempo que los niños apropiados crecen convirtiéndose en jóvenes y adultos, los familiares que los buscan también lo hacen, por lo que surge un nuevo desafío: el de la transmisión.

Desprenderse de la pesadez de las generaciones precedentes para reencontrar la verdad subjetiva de aquello que verdaderamente contaba para quienes, antes que nosotros, amaron, desearon, sufrieron o gozaron por un ideal, ¿no es lo que podemos llamar una transmisión lograda? (Hassoun, 1996: 11)

Ahora bien, arribar a la transmisión lograda de la que habla Hassoun puede resultar un fenómeno complejo. En primer lugar, debido a que ésta varía con las representaciones que se tengan respecto del período. En otras palabras, cuando el discurso de los dos demonios era hegemónico la transmisión brindaba a la generación de los hijos una imagen heroica de sus padres a la cual resultaba muy difícil enfrentarse. Sin embargo, en aquellos momentos en los que la militancia de los desaparecidos estuvo invisibilizada, la posibilidad de enfrentamiento generacional se vio coartada, lo cual también supuso un problema para los hijos. En este sentido, se observa cómo la transmisión evoca un pasado que se busca enseñar, pero es también una muestra del presente en el que se vive. Hassoun sostiene que:

Por eso es que debemos entender la transmisión como aquello que da cuenta del pasado y del presente. En estas condiciones permite que el niño aborde su propia existencia de un modo menos doloroso si escucha a sus padres* hablar de su historia y de su cotidianeidad (Hassoun, 1996: 12).

Para finalizar, queremos resaltar la importancia del nombre en el proceso de apropiación/restitución de la identidad, ya que consideramos que es un elemento que sintetiza gran parte de las reflexiones desarrolladas a lo largo del trabajo. Casi en la totalidad de los casos, los nombres con los que los apropiadores llamaron a los niños, no coincidían con aquellos que sus padres habían pensado para ellos. Pablo Gaona

reflexiona: “Yo pensaba en todo ese tiempo, ‘este no es mi nombre’. (...) Yo en realidad estaba en búsqueda de eso, que salvo que sea una casualidad este no es mi nombre.”¹⁹ El hecho de conocer el nombre que sus padres habían pensado especialmente para cada uno jugó un rol muy importante al momento de comenzar a asumir sus orígenes. Como en los otros aspectos, no existieron reglas generales: hubo quienes, como Pablo y Victoria, adoptaron rápidamente el nombre deseado por sus padres –transmitido por familiares o compañeros que compartieron los últimos días con ellos–, hubo quienes mantuvieron el nombre elegido por los apropiadores y por el que habían sido llamados hasta entonces y hubo un tercer grupo que decidió realizar una combinación de ambos. Siguiendo a Regueiro,

La elección de los jóvenes de realizar su inscripción con el nombre elegido por sus padres podría pensarse como la aceptación o incluso como una forma de autoadscripción a ese linaje al menos familiar, como parte de la elaboración de uno de los cambios más grandes de este proceso: quiénes fueron sus padres, cuál era su identidad política, ideológica, religiosa. A la vez, *al realizarse una conjunción de nombres elegidos por padres y apropiadores se está ante la ‘acumulación de identidades’ (...) Ambos nombres se integran en una sola identidad y esto es vinculado por Sebastián [José Casado]** con el tema de la identidad: no considera que exista una ‘identidad anterior’ y una ‘identidad nueva’ separadas, sino una sola que va mutando* (Regueiro, 2013: 239-241).

El nombre en sí mismo conlleva una gran carga de significados, sintetizando en unas pocas letras toda una historia y una lucha de búsqueda y construcción de la identidad. De esta forma, la identificación con un nombre supone un gran paso en la respuesta a la compleja pregunta de “¿Quién soy?”. Confiamos en que a medida que los niños que fueron apropiados puedan ir resolviendo dicho cuestionamiento estaremos más cerca de responder quiénes fuimos como sociedad para poder proyectar cómo queremos ser.

* En este caso en particular, no serían sus padres sino más bien sus familias biológicas.

¹⁹ Entrevista a Pablo Gaona Miranda realizada por la autora el 3 de diciembre de 2014 en Buenos Aires

** Sebastián José Casado Tasca, niño apropiado luego de su nacimiento en 1978, hijo de Gaspar Casado y Adriana Tasca, y restituido en el año 2006.

Bibliografía

- **Abuelas de Plaza de Mayo**, (2004) *Identidad. Construcción social y subjetiva*. Buenos Aires: 1° Coloquio interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo.
- **Abuelas de Plaza de Mayo**, (2007) *La Historia de Abuelas. 30 años de búsqueda (1977-2007)*, Buenos Aires.
- **Alsheh, Yehonatan**, (2011) “¿Puede un *ethnoscape* heterogéneo constituir un *genos* y su exterminio un genocidio?”, Feierstein, D. (director) *Revista de Estudios sobre Genocidio*, vol 5. Buenos Aires: EDUNTREF.
- **Calveiro, Pilar**. (1995) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- **Castillo, Christian**, (2004) “Elementos para un ‘cuarto relato’ sobre el proceso revolucionario de los ’70 y la dictadura militar”, *Lucha de clases*, n° 4.
- **CONADEP**, (1984) *Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.
- **Feierstein, Daniel**, (2007) *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- **Feierstein, Daniel**, (2008) “La Argentina, ¿genocidio y/o crimen contra la humanidad? Sobre el rol del derecho en la construcción de la memoria colectiva”, *Nueva Doctrina Penal 2008/A*. Buenos Aires: Del Puerto.
- **Foucault, Michel**, (1993) “Del poder de soberanía al poder sobre la vida”, *Genealogía del racismo*. Buenos Aires: Altamira.
- **Ghitta, Víctor Hugo**, (2014) “Victoria Donda: ‘Perdoné a mi apropiador por lo que me hizo a mí. Del resto deben encararse la sociedad y la Justicia’”. Diario La Nación, 21 de junio de 2014; (<http://www.lanacion.com.ar/1702883-victoria-donda-perdone-a-mi-apropiador-por-lo-que-me-hizo-a-mi-del-resto-deben-encargarse-la-sociedad-y-la-justicia>, consultada en enero 2015)
- **Hassoun, Jaques**, (1996) *Los contrabandistas de la memoria*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- **Herrera, Matilde y Tenenbaum, Ernesto**, (2001) *Identidad. Despojo y Restitución*. Buenos Aires: PROAMBA.
- **Jelin, Elizabeth**, (2011) “Repensando la relación entre memoria y democracia” entrevista por Máximo Badaró, *Stockholm Review of Latin American Studies*, Issue No. 7.

- **La Retaguardia**, (2014) “La historia de los mellizos Reggiardo Tolosa contada por Matías” (<http://www.laretaguardia.com.ar/2014/03/la-historia-de-los-mellizos-reggiardo.html>, consultada en enero 2015)
- **Lo Giúdice, Alicia**, (2005) “Derecho a la identidad”, Lo Giúdice, A. (comp.), *Psicoanálisis. Restitución, apropiación y filiación*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- **Nosiglia, Julio**, (1985) *Botín de Guerra*. Buenos Aires: La Página.
- **Plataforma Argentina**, (2008) “Declaraciones de María Eugenia Sampallo Barragán”. Plataforma Argentina contra la impunidad, 1º de abril de 2008; (<http://www.plataforma-argentina.org/spip.php?article470>, consultada en diciembre 2014)
- **Regueiro, Sabina**, (2013) *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- **Vales, Laura**, (2008) “‘Sos una desagradecida; si no fuera por mí, terminabas en un zanjón’”. Diario Página 12, 22 de febrero de 2008, sección El País; (<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-99411-2008-02-22.html>, consultada en diciembre 2014)
- **Villalta, Carla**, (2005) “La apropiación de menores: entre hechos excepcionales y normalidades admitidas”, *Revista Estudios*. N° 16. Buenos Aires: CEA-UNC.